



CRONOLOGÍA

¿Por qué Cataluña está donde está?

- 1979** Después de la dictadura de Franco, Cataluña aprueba su Estatuto de Autonomía, que le permite recuperar el autogobierno.
- 2005** Los gobiernos catalán y español pactan un nuevo Estatuto. Es aprobado por el Parlamento catalán.
- 2006** El Partido Popular denuncia el Estatuto ante el Tribunal Constitucional. La formación argumenta que no respeta la Constitución.
- 2010** El Tribunal Constitucional suspende artículos esenciales del nuevo Estatuto de Cataluña, entre ellos los que reconocían Cataluña como nación, los que protegían la lengua catalana y los que proporcionaban más capacidad de recaudación fiscal.
- 2010** Más de un millón de personas se manifiestan en Barcelona contra la sentencia del Tribunal Constitucional y a favor del derecho de autodeterminación.
- 2011** El Partido Popular obtiene la mayoría absoluta en el Parlamento español y su candidato, Mariano Rajoy, se convierte en presidente.
- 2012** Dos asociaciones de la sociedad civil, Òmniium Cultural y la Assemblée Nacional Catalana (ANC), organizan una manifestación para la Diada Nacional de Cataluña que reúne más de un millón de personas reclamando la independencia.
- 2012** El presidente catalán, Artur Mas, ofrece al gobierno español negociar un nuevo pacto fiscal entre Cataluña y España, una propuesta que es rechazada. Como respuesta, Mas anuncia una votación sobre la independencia.
- 2014** Cataluña organiza una consulta ciudadana no vinculante y, teniendo en cuenta el no reconocimiento de Madrid, el presidente catalán disuelve el Parlament y se convocan elecciones anticipadas.
- 2015** Los partidos defensores de la independencia ganan las elecciones con una mayoría absoluta de diputados en el Parlament.
- 2017** El gobierno catalán anuncia que el referéndum sobre la independencia se celebrará el 1 de octubre de 2017.
- 2017** El gobierno español manda 8.000 policías para evitar que se celebre el referéndum.
- 6 y 7 de setiembre de 2017**
El Parlamento catalán aprueba la ley del referéndum

CRONOLOGÍA

¿Por qué Cataluña está donde está?



20 de setiembre de 2017

Como parte de la operación contra el referéndum, la policía española detiene a 14 funcionarios catalanes y registra la conselleria de Economía, entre otras acciones. Unas 40.000 personas se concentran delante de la conselleria para protestar por la actuación policial. El presidente de Òmnium Cultural, Jordi Cuixart, y el de la Assemblée Nacional Catalana, Jordi Sànchez, gestionan la movilización de forma pacífica.

1 de octubre de 2017

A pesar de los intentos del gobierno español para evitarlo, la movilización ciudadana consigue que se celebre el referéndum. Las imágenes de la policía atacando con violencia a votantes pacíficos llegan a todo el mundo. Finalmente, el 90% de los 2,3 millones que superaron las dificultades para votar dijeron "sí" a la independencia.

16 de octubre de 2017

Jordi Cuixart y Jordi Sànchez son acusados de sedición, cargos que más adelante pasarían a ser rebelión, lo que puede suponer 15 años de prisión. Los dos pasan a prisión preventiva, donde permanecen hasta el día del juicio.

27 de octubre de 2017

Siguiendo el mandato del resultado del referéndum, el Parlamento catalán declara la independencia de Cataluña.

28 de octubre de 2017

El gobierno español suspende la autonomía de Cataluña, convoca elecciones anticipadas y suspende el ejecutivo catalán elegido democráticamente en las urnas. Los miembros del gobierno catalán son llamados a declarar la semana siguiente en Madrid.

30 de octubre de 2017

El presidente catalán, Carles Puigdemont, y varios consellers se exilian a Bélgica y Escocia.

2 de noviembre de 2017

Los miembros del gobierno catalán que declaran en Madrid, incluido el vicepresidente Oriol Junqueras, son acusados de sedición, rebelión y malversación de recursos públicos. Pasan a prisión preventiva, donde permanecen hasta el día del juicio.

3 de noviembre de 2017

Se emite una euroorden de detención contra los políticos en el exilio. Son llamados a presentarse ante tribunales locales y son puestos en libertad hasta que el tribunal decida si hay que extraditarlos a España.

5 de diciembre de 2017

Al comprobar que las extradiciones tienen pocas opciones de éxito, el juez retira las euroordenes.

21 de diciembre de 2017

Se celebran las elecciones al Parlamento de Catalunya. De nuevo, las formaciones independentistas obtienen una mayoría absoluta en número de diputados. Sin embargo, el gobierno español decide bloquear la investidura de cualquier político implicado en el proceso judicial.

23 de marzo de 2018

Jordi Cuixart y Jordi Sànchez son acusados formalmente de rebelión.

25 de marzo de 2018

Se reactiva la euroorden de extradición. El presidente Puigdemont es arrestado en Alemania. Los consellers son llamados a presentarse ante tribunales locales.

**14 de mayo de 2018**

Después de meses de negociaciones complicadas por el rechazo de Madrid a aceptar los candidatos propuestos por los partidos independentistas ganadores de la elecciones, Quim Torra se convierte en presidente de Cataluña, que recupera su autonomía.

16 de mayo de 2018

Los tribunales belgas rechazan la extradición de los exconsellers de la Generalitat.

1 de junio de 2018

Cae el gobierno conservador de Mariano Rajoy después de perder la moción de censura presentada en el Congreso español por los escándalos de corrupción del Partido Popular.

12 de julio de 2018

Los tribunales alemanes rechazan extraditar al presidente Puigdemont por los cargos de rebelión y sedición.

19 de julio de 2018

Después de que los jueces de Bélgica y Alemania rechazasen las peticiones de España sobre la extradición en base de las acusaciones de sedición y rebelión, el juez retira la euroorden al saber que la única opción para que Puigdemont sea extraditado a España sólo permitiría que fuera juzgado por presunta malversación.

16 de octubre de 2018

Jordi Cuixart y Jordi Sánchez cumplen un año de prisión preventiva.

2 de noviembre de 2018

La fiscalía en el caso contra los líderes catalanes presenta su acusación. Pide entre 7 y 25 años de sentencia para ellos, incluyendo para Jordi Cuixart una pena de 17 años. La fiscalía pide 177 años en total para los acusados.

15 de enero de 2019

Los abogados de Jordi Cuixart presentan un escrito de defensa que expone un conjunto de violaciones de derechos, entre los cuales hay el de libertad de expresión, a la reunión pacífica, a la autodeterminación, al tribunal fundamental, al juez natural, al doble grado de jurisdicción, a un tribunal imparcial e independiente, al proceso con todas las garantías, los derechos lingüísticos, al derecho procesal de excepción, a la legalidad penal, a la presunción de inocencia y a la libertad.

12 de febrero de 2019

Empieza el juicio contra los presos políticos en el Tribunal Supremo en Madrid. Un total de 12 personas serán procesados en el Supremo.